

# CONFIGURACIONES SEMÁNTICAS DEL CUERPO FEMENINO: UN ANÁLISIS CRÍTICO DEL TRATAMIENTO MEDIÁTICO DE LOS FEMINICIDIOS

## SEMANTIC SETTINGS OF FEMALE BODY: CRITIC ANALYSIS OF MEDIA TREATMENT OF FEMINICIDE

**María Belén Rosales\***

### Resumen

Durante el período de marzo/2011 a marzo/2012, desde el Observatorio de Comunicación y Género de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (Universidad Nacional de La Plata) trabajamos en el análisis de dos categorías que dialogan en la construcción del discurso público sobre la mujer: cuerpo y poder. Iniciamos así un trabajo exploratorio y descriptivo en torno a los significados presentes en los relatos periodísticos sobre el cuerpo de las mujeres y las diversas manifestaciones de poder, incluyendo el poder en el ejercicio del dominio y la violencia machista que se descarga sobre las mujeres y se manifiesta de forma explícita en sus cuerpos.

Profundizamos la mirada en la articulación cuerpo/poder/violencia y en las construcciones de significado en la cobertura mediática de casos de violencia de género, sus características y las formas en que se presenta la violencia contra las mujeres en el debate público. En el presente artículo, desarrollamos un breve recorrido por las teorizaciones sobre el cuerpo como categoría de análisis de la corriente crítica deconstructivista y profundizamos la mirada en la cobertura mediática de los casos de feminicidios ocurridos durante el mencionado período, a fin de indagar cómo aparece en la narrativa informativa el cuerpo de las mujeres víctimas en los casos de feminicidios y violencia de género.

Palabras claves: comunicación - género - mujer - cuerpo - feminicidio

### Abstract

This work was developed in the Media with Gender Perspective Observatory from March 2011 to March 2012 in La Plata (Argentina) School of Journalism and Social Communication; its objective was to analyze two categories –body and power- that interact in the construction of the public discourse about woman. It was an exploratory and descriptive work about the meanings of women's bodies and the various manifestations of power that are present in journalistic discourses, including the power implicit in machist domination and violence that unleash upon women and manifest itself in their bodies.

This work focus on the articulation of body, power and violence in the construction of meaning of gender violence occurring in the media coverage of certain cases, as well as in the characteristics of these processes and the ways by which the debate about violence against women is promoted by the media.

I present here a brief revision of theories about the body as an analytic category of critical deconstructionism, as well as a the look on the media coverage of femicide cases occurred during the March 2011 to March 2012 period, in order to explore the meanings around the body of the female victim found in newspaper accounts.

Keywords: communication - gender - woman - body - femicide.

---

\* Licenciada en Comunicación Social, Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata (FPyCS. UNLP). Coordinadora del Observatorio de Comunicación y Género. Becaria de investigación de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC).

Trabajo recibido en marzo de 2012 y aceptado para su publicación en agosto de 2012.

Hacia mediados de la década del ochenta comenzó a desestabilizarse la categoría de “diferencia sexual” debido a las críticas que apuntaron al modo en que se naturalizaba binariamente a los sexos. Se rechazó la distinción de sexo-género y comenzó a utilizarse sólo “género”<sup>1</sup>. De este modo, se abrió un espacio que desafió la estabilidad del binarismo sexual y del concepto mismo de “naturaleza”.

Esta posición fundamentalmente estadounidense considera a los géneros como constructos culturales que instituyen los cuerpos. Es decir, los cuerpos mismos se modifican o “constituyen” por la acción normativa sociocultural de estereotipos en uso (Nicholson, 1992).

“Género” funciona como una herramienta teórica útil para el análisis conceptual de un conjunto de problemas vinculados, en principio, a la situación de segregación y discriminación de las mujeres y más adelante, como pivote sobre el que se desarrollan las teorías de la identidad sexual. Entonces, por “género” puede entenderse “la forma de los modos posibles de asignación a seres humanos, en relaciones duales, familiares o sociales, de propiedades y funciones imaginariamente ligadas al sexo” (Santa Cruz et al., 1994).

A partir de Foucault, se resignificó la noción de “poder” y se excedieron las explicaciones marxistas tradicionales que lo ligaban jerárquicamente a los aparatos ideológicos del Estado. Conceptualizado como una red, permeó el lenguaje, la ontología y los procesos de subjetivación. Metodológicamente, hubo un desplazamiento del análisis a la deconstrucción, en sus diversas variantes. El resultado fue un renovado interés por el cuerpo y las categorías sexuales, que hasta entonces se habían aceptado acríticamente como un dato biológico-natural.

A través de *Historia de la Sexualidad*, Foucault intenta historizar la manera en que el cuerpo y el sexo devienen objetos centrales de los mecanismos de poder/saber, mediante el “dispositivo de sexualidad”. Foucault analiza cuatro conjuntos estratégicos que delimitan el cuerpo sexuado como punto de pasaje para las relaciones de poder y objeto privilegiado del campo del saber. Uno de esos conjuntos estratégicos es la histerización del cuer-

po de la mujer: “triple proceso por el cual se lo califica como saturado de sexualidad. El cuerpo femenino es la encrucijada del cuerpo social, del familiar y del saber médico. Postulándole patologías intrínsecas, regulando su fecundidad y posicionándolo como responsable por la vida de los niños” (Foucault, 2003).

Judith Butler, gracias al giro lingüístico y a la negación de la dicotomía sexo-género como natural, concluye que nada más allá del discurso y de sus significados determina el sexo-género. Define “género” como “un modo de organización de las normas culturales pasadas y futuras y un modo de situarse uno mismo con respecto de esas normas”; es decir, fundamentalmente, como “un estilo activo de vivir el propio cuerpo en el mundo, como un acto de creación radical” (Butler, 2002: 32).

Para Butler, el género es performativo (realizativo) y se produce a partir del lenguaje como un acto de habla (en tanto significante) que instaura realidad y delimita la frontera del objeto en tanto lo define como tal (Butler, 2001). De ese modo, el cuerpo es una inscripción narrativa, histórica, que soporta todos los modos institucionalizados de control.

Para Butler, las nociones de sujeto (mujer-varón) y su representación involucran construcciones prescriptivas y prácticas confirmatorias; en otras palabras, aceptación de mandatos culturales que dan significado a la materialidad (Butler, 2002).

La cuestión de la producción de lo corporal nos plantea interrogantes acerca de lo que consideramos “lo real” y permite el acercamiento a la noción de naturalización, aquel proceso por el cual lo construido se nos presenta como lo dado, lo real. La lectura de los planteos foucaultianos y butlerianos permite pensar este proceso como un punto funcional de las prácticas de poder. Si aquello que nos mantiene sujetos se nos presenta como una realidad, resulta necesario pensar en alternativas transformadoras de dicho estado en las que ciertos datos y categorías de lo real son emergentes de determinados mecanismos históricos en el ejercicio de poder. Así se abre un nuevo panorama para pensar el cambio: lo que fue construido puede de-construirse.

Siguiendo estos postulados, las relaciones de poder-discurso fabrican cuerpos, cuya persistencia, sus contornos, sus distinciones y sus movimientos constituyen materialidad. Entonces, nos interesa indagar: ¿cuál es el rol de la comunicación y de lxs comunicadorxs a la hora de (de)construir significados sociales sobre esa materialidad que son los cuerpos generizados? Y, de modo más particular, ¿cómo se da la representación semántica

1 Este giro se dio a raíz, por un lado, de las teorías francesas del discurso (Cixous, Wittig, entre otras) y por otro debido a la revisión postmoderna de los supuestos de la Modernidad (Postestructuralismo, Derrida, Lyotard, Deleuze, Foucault). A ello se sumó una relectura del psicoanálisis freudiano desde el “giro lingüístico” (Lacan, Kristeva, Irigaray) y la crítica a lo que se denominó “la institución de la heterosexualidad compulsiva” (Wittig, Rich).

ca de los cuerpos de las mujeres en el discurso periodístico de los medios masivos de comunicación?

## La configuración del cuerpo de la mujer en el discurso periodístico

Desde el Observatorio de Comunicación y Género de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, concebimos al género como la construcción sociocultural e histórica que define y da sentido a la sexualidad, y que conforma un sistema de poder que se realiza por medio de operaciones complejas, a través de normas, tradiciones, prácticas, valores, estereotipos, que se producen y reproducen en los discursos públicos que circulan en las instituciones sociales y que habilitan, limitan y/o restringen las prácticas, esquemas de percepción y conductas de los/las individuos/as como seres sexuados desde una concepción heteronormativa y androcéntrica.

Desde esta perspectiva y entendiendo al género como la construcción cultural de las sexualidades, pretendemos comprender los significados organizados por una cultura que se van transformando, renovando o recreando también en los procesos comunicacionales.

A partir de entonces es posible pensar esta relación entre comunicación y género. La comunicación, por tanto, es una herramienta que puede contribuir a transformar y entender la categoría de género como una dimensión constitutiva de las relaciones sociales y comunicacionales mediadas por el poder.

Desde este marco, nos proponemos analizar la cobertura mediática de casos de feminicidios desde la problematización de las categorías de cuerpo, poder y violencia<sup>2</sup>.

En este estudio pudimos identificar los mitos, prejuicios y mecanismos de ocultamiento más comunes que desvirtúan la violencia hacia las mujeres en el tratamiento mediático.

En los medios masivos de comunicación, “la mujer” –como categoría– sigue siendo interpelada preponderantemente como objeto del deseo masculino –es decir, “un cuerpo para otros” – desde

2 El femicidio tiene lugar cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten continuos atentados contra la integridad, el desarrollo, la salud, las libertades y la vida de las mujeres en manos de conocidos y desconocidos, de violentos y violadores, de asesinos individuales y grupales, ocasionales o profesionales.

una lógica que mercantiliza su cuerpo y que aun la ancla a su rol reproductivo y doméstico como madre abnegada. Estas imágenes tienden a presentarse como paradigmas de nuestra identidad, como la pauta básica para la construcción y estructuración de subjetividades femeninas.

En *La dominación masculina*, Pierre Bourdieu señala los diversos rostros adoptados naturalmente y aceptados como objetivos que impiden ver las raíces sociales, culturales e históricas de la construcción del cuerpo y la sexualidad, por lo que la división social de los sexos parece estar en el orden de las cosas, un orden que se presenta como natural y, por tanto, contra el que nada puede hacerse, pero que no es otra cosa que una construcción mental, una visión del mundo con la que el hombre satisface su sed de dominio.

Es importante tratar de evocar el modo de operación propio del *habitus* sexuado y sexuante y las condiciones de su formación. El *habitus* produce tanto construcciones socialmente sexuadas del mundo y del cuerpo mismo, que sin ser representaciones intelectuales no por ello son menos activas, como las respuestas sintéticas y adaptadas. Y si bien no descansan en modo alguno en el cálculo explícito de una conciencia que moviliza una memoria, tampoco son, empero, producto del ciego funcionamiento de mecanismos físicos o químicos capaces de poner el espíritu en paz. A través de un trabajo permanente de formación, de *bildung*, el mundo social construye el cuerpo a la vez como realidad sexuada y como depositaria de categorías de percepción y de apreciación sexuantes que se aplican al cuerpo mismo en su realidad biológica (Bourdieu, 1990: 121).

El discurso periodístico es siempre un discurso político, en tanto práctica significativa, pues en su producción operan condicionamientos ligados a intereses políticos, económicos e ideológicos. Pero dado que el género informativo se ha consolidado como un tipo de discurso que está socialmente legitimado para clasificar, delimitar e interpretar los mundos femeninos y masculinos desde el binarismo propio de una matriz heteronormativa, puede así junto a otros discursos definir los lugares sociales que les corresponden a mujeres y varones, esto es, producir y reproducir aquello que sería lo propio de cada sujeto según su adscripción genérica, y simultáneamente demarcar sus límites y posibilidades de acción en cada cultura. El efecto de naturalización de los géneros permite prescindir de cualquier justificación, de tal manera que la visión androcéntrica se impone como neutra. Es la pauta que normaliza el patrón femenino/masculino como sexualidades normales y reconoce a las otras formas como distintas,

anormales. Es también el esquema que reproduce acríticamente los clichés, la representación pornográfica del cuerpo de las mujeres y su degradación cómica. Por eso la dominación instaurada por el orden simbólico genérico se despliega a través de lo que Pierre Bourdieu (1990) denomina “violencia simbólica”, una violencia amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas. Rita Segato utiliza el término “sexismo automático” para hablar de la violencia moral. Ésta opera como expresión cotidiana y común del sexismo automático. Según la autora, “son manifestaciones del patriarcado simbólico que acecha por detrás de toda estructura jerárquica, articulando todas las relaciones de poder y subordinación” (2003: 12).

Estas representaciones, todavía dominantes en el imaginario colectivo, nos explican por qué comportamientos sociales tan reprobables como la violencia sexista son aceptados por una gran parte de la población como prácticas culturales y, por consiguiente, pueden llegar a ser consideradas prácticas aceptables.

## El proceso de investigación del Observatorio de Comunicación y Género

El Observatorio de Comunicación y Género es una mirada sistemática y crítica del contenido de los medios de comunicación desde una perspectiva teórica anclada en la comunicación/cultura y desde un enfoque de género.<sup>3</sup> Es un proceso de investigación permanente, que fracciona selecciones temporales de los contenidos que se producen en los medios a fin de componer variables de análisis en torno a la articulación comunicación/género.

Período: del 1° de marzo al 1° de junio de 2011-2012

Metodología: cualitativa- cuantitativa

Técnica: análisis crítico del discurso desde el género

Unidades de Análisis: *Perfil*, *Clarín*, *Página 12* y *El Día*.

A partir de los resultados del análisis crítico del discurso periodístico que llevó adelante este Observatorio, concluimos que el cuerpo de la mu-

jer –en tanto construcción estereotipada– es narrado a partir de tres ejes discursivos:

- Discurso naturalista: se presenta cuando la función de procreación aparece como sublimación máxima de “la mujer” y a la que “deben” aspirar todas las mujeres. La maternidad es el símbolo ético positivo por excelencia, valorado como un “deber ser” natural. Encontramos una primacía del discurso naturalista en los debates sobre depenalización y legalización del aborto.
- Discurso político: aparece estructurado sobre relaciones de poder basadas en el control sobre el cuerpo de la mujer. El cuerpo femenino se constituye en terreno de debates públicos, de disputas por el poder en el orden del sentido entre diversos actores, en un acceso “para todos”. Observamos un distanciamiento de una concepción del cuerpo femenino como territorio personal y privado –un territorio individual– que debe dar lugar a expresiones de autonomía, igualdad, dignidad y libertad para la toma de decisiones y la realización de acciones.
- Discurso objetificante: en él se análoga la salud del cuerpo de la mujer a la belleza y se asocia a la obtención de un valor social dado por la juventud, la delgadez, el éxito y la realización del erotismo hacia la complacencia del deseo masculino.

Como correlato de estos sentidos sobre el cuerpo de las mujeres, retomamos la metáfora propuesta por Pilar Pedraza en *Máquinas de amar. Secretos del cuerpo artificial*. La autora alude a la reproducción de la “mujer mercancía” que es propiedad del varón y por tanto, es factible de ser objeto de transacción, expuesto en la pantalla televisiva como en las vidrieras de un mercado, comprado y vendido como un símbolo de estatus de los hombres poderosos y reducido a “objetualización”. El cuerpo de la mujer es representado como un cuerpo sujeto y es a partir de esta sujeción que se ha tratado de explicar su sometimiento bajo otra metáfora, la de la “mujer basura” (Pedraza, 1998), que es el resultado de la degradación del objeto y que, por consiguiente, lo “habilita” para ser exterminado, quemado, incinerado.

La metodología del incineramiento para borrar las huellas del crimen y dejar marcas imborrables en el cuerpo de la mujer habla del poder y el

---

3 Integran el equipo que conforma el Observatorio: Lic. Ma. Florencia Cremona (Directora), Lic. Ma. Belén Rosales (Coordinadora), Lic. Eleonora Spinelli, Lic. Ma. Emilia Sambucetti, Lic. Lucas Díaz Ledesma, Florencia Actis y Carina Aranda.

dominio masculino sobre las víctimas. En este sentido, Rita Segato afirma que “en las marcas inscriptas en estos cuerpos los perpetradores publican su capacidad de dominio irrestricto y totalitario sobre la localidad, ante sus pares, ante la población local y ante los agentes del Estado, que son inermes o cómplices” (2003: 39) Los casos de mujeres quemadas e incineradas encierran bajo la metáfora de “la persecución de brujas quemadas en la hoguera”, los motivos que llevaron a que esta conducta se convirtiera en un modo habitual de exterminar a las mujeres. En la Edad Media eran acusadas de transgredir las normas religiosas. En el libro de Kramer y Sprenger, *El martillo de las brujas*, de finales de siglo XV, se recopila la experiencia inquisitorial. Las brujas, definidas y producidas en la realidad por su intermedio son, en su mayoría, mujeres que aparecen caracterizadas por la vulgata naturalista sostenida por la teología cristiana que asigna a la mujer una suerte de inferioridad biológica, una debilidad constitutiva (tanto física como mental) en relación con el hombre (2004: 181). Retomando a Kramer y Sprenger, Eugenio Zaffaroni, en el artículo “La mujer y el poder punitivo”, sostiene que el sistema punitivo se creó específicamente en contra de las mujeres. El poder punitivo se consolida a partir de la caza de brujas, en tanto es el que investiga, “inquieta” y, a la vez, se erige como un poder que expropia el conflicto de sus actores reales en beneficio del Estado, el cual se instituye como el único ofendido invocando el bien común o la defensa social. De esta manera, la víctima queda excluida del sistema y cosificada, sin posibilidad de conseguir compensación o reparación. Zaffaroni explica que, justamente, esta infantilización de la mujer es lo que va a legitimar su tutela por parte de los hombres. Esta ideología de la tutela será la clave para justificar, con el tiempo, la necesidad permanente de vigilancia sobre todos aquellos colectivos de individuos señalados y contruidos como diferentes como un modo de imponer, producir y perpetuar el dominio masculino conseguido por este medio (Zaffaroni, 1999).

En la actualidad, creemos que los móviles de los asesinatos de mujeres por incineramiento se encuentran, siguiendo a Rita Segato, en la infracción femenina a las dos leyes del patriarcado: “la norma del control o posesión sobre el cuerpo femenino y la norma de la superioridad masculina” (2003: 73).

Cabe en este punto asumir la importancia de la distinción histórica entre lo público y lo privado (Cabrera Ullivarri y Cristi, 2011), dado que la concepción que identifica la esfera pública con lo masculino y la esfera privada con lo femenino ha

desempeñado un papel decisivo en las ideologías que justifican la exclusión de las mujeres de la vida política y económica. Además, ha contribuido a perpetuar la asignación de un estatus inferior a la mujer sobre la base de los estereotipos culturales de género. Para Pierre Bourdieu:

(...) si bien la unidad doméstica es uno de los lugares en los que la dominación masculina se manifiesta de manera más indiscutible y más visible (y no sólo a través del recurso de la violencia física), el principio de la perpetuación de las relaciones de fuerza materiales y simbólicas que allí se ejercen se sitúa en lo esencial fuera de esta unidad, en unas instancias como la Iglesia, la Escuela o el Estado y en sus acciones propiamente políticas, manifiestas u ocultas oficiales u oficiosas (Bourdieu, 1990: 123).

Celia Amorós, por su parte, plantea que estos ámbitos constituyen “una invariante estructural que articula las sociedades jerarquizando los espacios: el espacio que se adjudica al hombre y el que se adjudica a la mujer” (Amorós, 2004: 65).

El espacio público es el del reconocimiento y está íntimamente relacionado con lo que se llama el poder; dondequiera que éste existe, dice Amorós, tiene que haber un sistema de distribución del poder definido por individuos. En tal sentido, es el espacio de los grados de competencia, por lo tanto del más y del menos.

En cambio, el espacio privado es el espacio de lo que no se ve ni es objeto de apreciación pública. Es, según Amorós, el espacio de la indiscernibilidad, de tal manera que al no prevalecer la competencia no existen parámetros objetivos para discernir diferencias, ni una razón suficiente de discernibilidad que produzca individuación.

El espacio público es el espacio de los iguales que se autoinstituyen en sujetos del contrato social, donde no todos tienen el poder pero son posibles sujetos de poder.

Entonces, tenemos que tener en cuenta dos aspectos: por un lado, la constatación que hace Amorós del espacio público como lugar del reconocimiento y de la individualidad; por otro, el carácter ideológico que tiene la distinción público/privado y su papel en la perpetuación de la asignación de un estatus inferior a la mujer.

## Los feminicidios en la agenda de los medios

Frente a la oleada de crímenes producto de la violencia de género, se presentaron varios proyectos en la Cámara de Diputados de la Nación Argentina para tipificar el feminicidio como figura autó-

noma en el Código Penal. Desde el movimiento de mujeres, algunas ONG reclaman la tipificación del feminicidio. Países como Guatemala, Costa Rica, Chile y El Salvador han incorporado ya la figura del feminicidio en sus ordenamientos legales, con diferencias en su redacción y con resultados diversos.

El término “feminicidio” surgió en la academia norteamericana para denunciar la expresión más extrema de la violencia machista. De todas formas, no hay acuerdo en su definición: algunas activistas y teóricas incluyen todos los asesinatos que tienen una motivación sexual, aun aquéllos cometidos por desconocidos. Otras teóricas y activistas los limitan a los homicidios cometidos por el cónyuge o ex pareja. Esa diferencia está plasmada en las distintas legislaciones que han incorporado el feminicidio en América Latina en los últimos cinco años.

Tampoco hay acuerdo entre académicos, representantes de organizaciones de mujeres y juristas especializados en género sobre la conveniencia de crear una figura penal para sancionar el feminicidio. Algunos piensan que la discusión podría desviar el foco, dado que no está probado que sea una medida efectiva para reducir el número de homicidios provocado por la violencia hacia las mujeres. Otras voces, en cambio, piensan que sería una señal positiva hacia la sociedad para frenar la impunidad con la que se cometen estos crímenes y daría un mensaje a fiscales y magistrados, que suelen no creer a las mujeres que denuncian violencia de género, para que tomen medidas de protección a tiempo, antes de que terminen asesinadas.

El concepto *femicide* (cuya traducción al español es “femicidio”) fue desarrollado por la escritora estadounidense Carol Orlock y utilizado por la feminista Diana Russell en su obra *Femicide. The politics of woman killing* (1992). El feminicidio emerge como una categoría analítica que consiste en enfrentar el problema como parte de la violencia de género contra las mujeres.

Para Jill Radford y Diana Russell, el feminicidio “se trata de crímenes de odio contra mujeres, no sólo comprende los asesinatos, sino que abarca el conjunto de hechos violentos contra las mujeres (...) se conforma en una violencia social contra las mujeres aceptada por la sociedad” (Radford y Russell, 1992: 68).

Investigadoras mexicanas como Marcela Lagarde introdujeron la noción de feminicidio en su versión en español, en tanto contiene la motivación misógina de estos crímenes; a diferencia de la traducción literal –femicidio– que se refiere descriptivamente a homicidios contra mujeres y ni-

ñas. Así, el concepto de feminicidio lleva consigo un gesto político y no meramente lingüístico. En tanto se trata de un concepto en construcción, hay un debate teórico abierto respecto de la pertinencia del uso de femicidio o de feminicidio, sobre todo en Latinoamérica. La experiencia de Ciudad Juárez, en el estado mexicano de Chihuahua, en la frontera con Estados Unidos, y la realidad en Centroamérica han influido fuertemente a que las autoras de la región se inclinen por la noción de feminicidio, en tanto incluye la idea de misoginia, impunidad y de desidia institucional y social que impiden abordar los problemas estructurales que favorecen los asesinatos de mujeres por razones de género.

En este marco, coincidimos en que “feminicidio” es un concepto teórico pertinente para abordar este problema, toda vez que no se trata de hechos aislados, meros casos de crónica policial. Los feminicidios son resultados de procesos de violencia contra la mujer por motivos de género, un fenómeno multicausal que atraviesa las tramas de la cultura, los imaginarios colectivos, las prácticas sociales cotidianas, los discursos públicos.

## Violencia de género en la prensa gráfica argentina: mitos y mecanismos de ocultamiento

Este trabajo está orientado a dar a conocer los resultados del análisis de los discursos periodísticos en la cobertura mediática de casos de feminicidios y violencia contra las mujeres ocurridos en el país en el período marzo/2011 a marzo/2012 en los diarios de tirada nacional *Perfil*, *Clarín*, *Página 12* y el diario local *El Día*, de la ciudad de La Plata.

Desde Observatorio de Comunicación y Género de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de La Plata nos abocamos a la deconstrucción crítica de mitos y prejuicios sociales que se reproducen en los artículos de prensa sobre esta temática, entendiendo que los medios –y en un sentido más amplio la cultura– refuerzan la violencia contra las mujeres como algo natural, en una reactualización permanente de imágenes, enfoques, explicaciones que legitiman la violencia.

En este marco es necesario seguir trabajando desde diversos espacios para develar los mitos que en relación a la violencia de género aún están vigentes en la sociedad. Cuando hablamos de mitos, hablamos de imágenes mentales que tienden a presentarse como creencias, saberes a modo de manual de instrucciones que configuran nuestra identidad, participan en la construcción y estructuración de subjetividades, pero también actúan

desde un orden ideológico y simbólico que hace posible el sostenimiento del orden patriarcal, un orden excluyente por antonomasia. En su libro *Mitologías* (1981), Roland Barthes define al mito como un acto de habla que constituye un sistema de comunicación, un mensaje. Esto indica que el mito no podría ser un objeto, un concepto o una idea; se trata de un modo de significación, de una forma. Más adelante habrá que imponer a esta forma límites históricos, condiciones de empleo, reinvertir en ella la sociedad. Esta habla debe estar inserta en la comunicación y sus procesos, por ejemplo: los medios de comunicación interpelan a la mujer preponderantemente como objeto del deseo masculino desde una lógica que mercantiliza su cuerpo, y aun la sitúa en un rol reproductivo y doméstico como madre abnegada o como víctima.

Entendiendo que los mitos contribuyen a la naturalización de las exclusiones y las desigualdades sociales por razones genéricas, emprendimos el visionado sistemático de estos ejemplares de prensa gráfica en su versión digital, partiendo desde las categorías cuerpo, poder y violencia, y pudimos relevar aquellas configuraciones estereotipadas, mitos y mecanismos de ocultamiento que desvirtúan el tratamiento de la violencia de género y feminicidios y que sintetizamos a continuación:

- Trivialización del tema: se ubica a estos casos como hechos aislados, excepcionales, sin dar cuenta de la dimensión que adquiere el fenómeno y el impacto social que tiene. El tratamiento periodístico es en general breve, descontextualizado.
- Persistencia de referencias a distintos móviles: pasionales, de locura pasajera que causa el amor para explicar las posibles causas de los asesinatos de mujeres. El “crimen pasional” deviene del concepto jurídico “emoción violenta”, como atenuante del crimen. El acto violento “pasional” expresa la presunción de legitimidad de quien lo ejerce. Por ejemplo: “El cuerpo de la joven estaba quemado en un 80 por ciento. Investigan una pista pasional” (*El Día*, “Policiales”, 21 de marzo de 2012)
- Espectacularización de casos de feminicidios: presentados con elementos de la narrativa romántica, como una tragedia o como hecho sangriento. Los criterios de noticiabilidad exigen siempre muerte y sangre, de allí que sea difícil encontrar en la página de los diarios noticias que den cuenta, por ejemplo, de casos de mujeres víctimas de violencia patrimonial, económica o simbólica. Ejemplo: “Berisso: embarazada protagoniza una sangrienta discusión. Una joven de 24 años y con tres meses de embarazo, apuñaló a su concubino, que está internado en grave estado. Al intentar separarlos, su suegro murió tras golpearse la cabeza contra una mesada. Ocurrió esta tarde en 16 entre 163 y 164” (*El Día*, “Policiales”, 3 de marzo de 2011).
- Invisibilidad del contexto situacional del hecho: no se da cuenta del contexto, los procesos que desencadenan los actos de violencia y la misoginia estructural que habilita estas prácticas. Los medios, lejos de señalar los resultados de procesos de violencia contra la mujer por motivos de género y la misoginia estructural que habilita estas prácticas, sólo se limitan a hablar de asesinatos en una versión simplificada de los hechos, como si se tratara de casos aislados, sin conexión. Ejemplo: “Otro caso de violencia contra las mujeres. Esta vez, la víctima fue una adolescente de 16 años, madre de un bebé de 7 meses, que fue quemada por su pareja de 22 años” (*Clarín*, “Policiales”, 9 de marzo de 2011).
- Recurrencia a la fórmula “confuso episodio” o “hecho poco claro”: se omite cualquier referencia para conocer las características de las situaciones donde las mujeres son sometidas a una situación de violencia. No se siguen los casos para establecer los motivos, las causas y consecuencias de los hechos. Ejemplo: “Una mujer resultó herida de bala esta mañana en un confuso episodio registrado en 66 entre 2 y 3 y debió ser trasladada al Hospital San Martín. El hecho ocurrió alrededor de las 9 hs cuando, según testigos, hubo una discusión entre un vecino del barrio, la mujer (que según dichos se dedicaría a la prostitución) y un tercero. En instancias poco claras, al parecer el vecino extrajo un arma de fuego y efectuó varios disparos, uno de ellos impactando en la zona del pecho de la víctima” (*El Día*, “Policiales”, 3 de marzo de 2011).

- Reticencia a acuñar el concepto femicidio o feminicidio en las crónicas periodísticas.
- Presentación en el marco amplio de los hechos delictivos policiales: la cobertura de los casos de asesinatos de mujeres se hace en general a modo de relato policial y alrededor del 70% de las notas relevadas se ubican en la sección “Policiales” de los periódicos.
- La objetivización del cuerpo de la mujer: como mencionamos con anterioridad, en los medios masivos de comunicación, “la mujer” –como categoría– sigue siendo interpelada preponderantemente como objeto del deseo masculino –es decir, “un cuerpo para otros” – desde una lógica que mercantiliza su cuerpo y aun la ancla a su rol reproductivo y doméstico como madre abnegada. Ejemplo: “Bellini y Morena discutieron la noche del 21 de marzo de 2008. Según testigos, el motivo de la pelea era que Bellini la retó porque la vio bailando muy provocativamente con un amigo, también bailarín en el boliche. Morena se fue a la casa en la que convivía con Bellini. Un rato mas tarde le envió mensajes a personas de su entorno: ‘Daniel me quiere matar y tengo miedo’” (*Clarín*, “Policiales”, 2 de marzo).
- Estrategias discursivas que permean el cuestionamiento a la víctima dando paso a la justificación de los agresores: la mujer es representada en el rol de reproducción de la vida doméstica, la madre virtuosa y la esposa fiel y cuidadora. Por ello, las conductas femeninas que transgreden estas pautas éticas y morales son condenadas social y mediáticamente. Esto último tiene su correlato en el énfasis que ponen algunos cronistas en los desbordes psicológicos de la víctima, las tendencias a la depresión y al suicidio como mecanismo de ocultamiento de la agresión que le da muerte. Ejemplo: “...‘Soy inocente y mi mujer se suicidó porque estaba enferma’ dijo el dueño de Pinar de Rocha, Daniel Bellini, por la muerte de su esposa Morena Pearson” (*Clarín*, “Policiales”, 2 de marzo).
- Erotización como estrategia de culpabilización: las construcciones discursivas que tienden a erotizar la escena y la actuación de estas mujeres, tienden a trivializar el hecho y a instalar la idea de que han provocado su propia muerte. La duda sobre la presunta infidelidad que puede dar origen a los crímenes contra las mujeres, aparece en los medios sin concesiones en lo que respecta al cuidado de difundir información que pueda perjudicar a la víctima y a su entorno. La mujer y la seducción como acción de riesgo peligro, como alguien que “se buscó” su trágico destino con su comportamiento y sus transgresiones. Énfasis en la presunta infidelidad de la víctima: estigmatización de la víctima con frases como “se vestía o bailaba muy provocativamente”, lo que implica deslizarse hacia la culpabilidad de la víctima que se convierte en “merecedora de la agresión”. Ejemplo: “No estaba conforme con ser como era, porque tenía una gran inseguridad que se evidencia en sus rasgos obsesivos. (...) Tenía una gran necesidad de reconocimiento no satisfecha, lo que la llevaba a establecer relaciones con todo aquel que pudiera alimentarle su ego, puesto que su personalidad así lo demandaba mediante acciones de seducción como mecanismo obsesivo de retención y control” (*Diario Perfil*, “Sociedad”, 19 de marzo de 2011).
- Hechos privados, domésticos: se ubica el hecho como cuestión “privada”, con recurrencia a expresiones como “discusión doméstica”, “pelea de pareja”, “violencia doméstica”. Se prioriza como fuentes directas a familiares de la víctima y vecinos, allí aparece el imaginario social sobre la imposibilidad de “meterse” en los asuntos de la vida íntima de la pareja. El imaginario sobre la imposibilidad de intervenir recae en los modos en que la distinción público-privado ha incidido históricamente en la violencia como una cuestión privada, doméstica, casi inaccesible a la ley, la intervención del Estado o la ciudadanía. Ejemplo: “Los vecinos cuentan que era común escuchar gritos y peleas. El domingo, a la madrugada, la pareja discutió. Ahora se investiga si Emilio la roció con alcohol y le prendió fuego” (*Clarín*, “Policiales”, 22 de marzo de 2011).

- Las mujeres aparecen generalmente representadas como víctimas, despersonalizadas: la invisibilización de las historias de vida de las mujeres víctimas de la violencia, la omisión de los rasgos de identidad no permite considerar que se trata de un sujeto con derechos. Así el medio crea, perpetúa y mantiene el estereotipo de la mujer víctima. Sobre los rasgos de identidad de la mujer víctima aparecen con mayor frecuencia los datos sobre su condición socioeconómica (“la mujer de un reconocido empresario”), su pertenencia a un grupo etario (“la joven”, “la chica”) y su rol social (“la madre” o “la estudiante”). Ejemplo: “Otro caso de violencia contra las mujeres. Esta vez, la víctima fue una adolescente de 16 años, madre de un bebé de 7 meses, que fue quemada por su pareja de 22 años” (*Clarín*, “Policiales”, 9 de marzo de 2011).
- Exaltación de la figura de los homicidas: como si se tratara de “estrellas” reconocidas, ídolos. Los medios de comunicación contribuyen a instalar la figura de feminicidas como hombres que han “hecho justicia en mano propia”, hombres de buena conducta que en la percepción social masculina aparecen como “justicieros”. Ejemplo: el 2 de abril de 2011, una nota titulada “Barreda disfruta de la ‘fama’ en libertad” publicada en diario *Perfil*, relata los primeros días que el odontólogo Ricardo Barreda, quien en 1994 asesinó a su esposa, su suegra y a sus dos hijas, pasa en libertad condicional. El autor de la nota remarca que Barreda “caminó por las calles porteñas del barrio de Belgrano, saludó a la gente y hasta firmó autógrafos”.
- En la cobertura de procesos judiciales se prioriza como fuentes a los presuntos asesinos: en estas coberturas muchas veces se acreditan y habilitan las más variadas estrategias de exculpación, apelando a elementos emocionales de la narrativa romántica que puede dar lugar a la compasión moral y social hacia el presunto homicida. Ejemplo: “José Arce: ‘Mi único pecado fue amar, cuidar y adorar a mi esposa’. El viudo de Rosana Galliano, imputado como autor intelectual del crimen, fue excarcelado esta tarde. Como fianza presentó la casa

en la que fue asesinada su mujer y otros bienes para cubrir los \$500 mil. ‘Soy inocente, algún día se va a saber la verdad’, aseguró” (*Clarín*, “Policiales”, 22 de marzo de 2011).

La instalación del tema de la violencia contra las mujeres en la agenda pública argentina generó avances importantes en las políticas públicas y en el plano legislativo. En términos de avances es de destacar, en primer lugar, la ratificación en el 2006 del Protocolo Facultativo del Comité de Seguimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas (CEDAW). Asimismo, puede destacarse la creación de la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) en la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina que contribuyó a superar muchos de los obstáculos que las mujeres enfrentan en el proceso de formulación de denuncia. La oficina recibió en 2009 un total de 6.746 denuncias.

La sanción en 2009 de la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Ley 26.485) que contempla la existencia de violencia de género física, psicológica, sexual, económica y simbólica, constituyó un avance importante en nuestro país. La norma establece, entre otras cuestiones, los ámbitos en los que se produce, y no sólo el doméstico. Al respecto reconoce que la violencia contra mujeres y niñas se origina en la discriminación, por lo que despliega una serie de pautas para eliminar la discriminación “en todos los órdenes de la vida”.

En el plano normativo, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (26.522) contempla la inclusión de una perspectiva de género y se considera que quienes produzcan, distribuyan, emitan o de cualquier forma obtengan beneficios por la transmisión de programas y/o publicidad velarán por el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Ley 26.485), que define en su artículo 6° las distintas formas en que puede manifestarse la violencia contra las mujeres. Una de ellas es la “violencia mediática” y se refiere a “aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, así como también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitiman-

do la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres”.

## Conclusiones

Los feminicidios son resultados de procesos de violencia contra la mujer por motivos de género, un fenómeno multicausal que atraviesa las tramas de la cultura, los imaginarios colectivos, las prácticas sociales cotidianas, los discursos públicos. Estos discursos sociales todavía insisten en perpetuar el sentido común que afirma que “algo habrá hecho”, “ella lo provocó” o “fue un crimen por amor”. Estas nociones del sentido común se producen y reproducen también en el ámbito de las políticas públicas y en el sistema judicial, instituciones en las que los funcionarios continúan manteniendo prejuicios sobre las mujeres y las dividen en las que “merecen” y las que “no merecen” su atención, es decir, aquéllas que de alguna manera consienten o provocan la victimización o inducen a sus agresores a ella.

Si bien Argentina ha registrado avances, todavía preocupa a las organizaciones de mujeres que en las políticas de Estado no se incorpore la perspectiva de género, algo fundamental para que las medidas se traduzcan en igualdad de derechos para todos y todas. La creciente violencia de género que impacta a nuestro país y a toda Latinoamérica es consecuencia directa de la estructura machista y la cultura patriarcal que conservan las sociedades aún en pleno siglo XXI. Esta conciencia o cultura social misógina es la base de todas las desigualdades, la estructura más difícil de transformar.

El verdadero desafío es desarrollar políticas educativas y de promoción de los derechos que abarquen a todos los ámbitos. Es decir, generar las condiciones para la concientización y educación de la sociedad civil, así como la capacitación y formación de los agentes públicos que trabajan en esta problemática para promover un cambio cultural hacia la desnaturalización de las conductas violentas.

De allí que no sea suficiente con la creación de instituciones u organismos asistenciales de mujeres víctimas, o la inclusión del feminicidio como tipo penal autónomo si no se generan acciones educativas, de formación y sensibilización que coadyuven en la erradicación de los mitos y prejuicios sostenidos históricamente que impiden garantizar el ejercicio a una vida plena y libre de violencia para las mujeres de nuestro país y nuestro continente latinoamericano. En este marco, es necesario seguir trabajando desde diversos espacios

para develar los mitos que en relación a la violencia de género aún están vigentes en la sociedad y en las rutinas y prácticas de los profesionales de la comunicación, periodistas, cronistas, etc. En un intento por llegar a ese objetivo, desde el Observatorio de Medios con perspectiva de Género de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP) emprendimos el visionado de los medios de comunicación, en este caso, de los medios de prensa gráfica desde una perspectiva crítica de género, y observamos cómo aparecen narradas las mujeres. En este trabajo de análisis de medios encontramos como variables emergentes de la indagación de casos la articulación entre cuerpo, belleza, poder y violencia.

En el análisis de los artículos de prensa sobre feminicidios, la mirada lejos de estar dirigida a los procesos y a las relaciones de dominio que provocan las situaciones de violencia, congela las imágenes de un estado de victimización. Se presentan como hechos particulares y generalmente se invisibiliza la matriz ideológica, la estructura de poder que las desencadena, obturando la posibilidad de ampliar el debate desde lo educativo, lo cultural, lo comunicacional, etc. Se reproduce un estereotipo que considera esta violencia como propia del ámbito privado, de la intimidad y por tanto, limita toda intervención y responsabilidad social e institucional en su transformación.

El discurso social, la cultura y la comunicación es terreno de negociaciones, conflictos y acuerdos del orden del sentido. En este contexto, la comunicación aparece como vehículo para la transformación social y el género, no sólo como una categoría de análisis, sino también como una dimensión que está encarnada en los cuerpos y las subjetividades y que es necesario indagar para comprender las posibilidades de acción de los/las individuos/as y la probabilidad de transformación del paradigma dominante.

Promover prácticas que incluyan una perspectiva crítica de género contribuye a subvertir prejuicios, estereotipos e, inclusive, estigmas sociales que aún hoy se reproducen en relación a las mujeres y los mitos sobre las manifestaciones violentas de las que son objeto y que es necesario revelar para contribuir a una comunicación que subvierta los cánones normativos generadores de desigualdad.

## Bibliografía

- Amorós, Celia. (1994). *Feminismos, igualdad y diferencia*. México: Universidad Autónoma de México/PUEG.
- Barthes, Roland. (1981). *Mitologías*. México: Editorial Siglo XXI.
- Bourdieu, Pierre. (1990). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Butler, Judith. (2001). *El género en disputa*. México: Ed. Paidós, 1ª edición.
- Butler, Judith. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós.
- Cabrera Ullivarri, Juan Manuel y Cristi, Pablo. (2011). "La silenciosa muerte de mujeres: notas sociológicas para la ampliación de los estudios de femicidios". Revista *Polémicas Feministas* n°1, 48-60. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Foucault, Michel. (2003). *Historia de la Sexualidad, I, La Voluntad del Saber*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Kraemer, Heinrich y Sprenger, Jacob. (2004). *Martillo de las Brujas*. España: Editorial Maxtor.
- Lagarde, Marcela. (2006). *Violencia feminicida en 10 entidades de la República Mexicana*. Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la Cámara de Diputados, LIX Legislatura. México: Mayo.
- Lagos, Claudia. (2004). "Una tipología del feminicidio según la prensa chilena: Manifestación de la violencia de género". Revista *F@ro* N° 8 - Monográfico, Año 4, n° 8. [Online] Disponible en: [http://web.upla.cl/revistafaro/02\\_monografico/08\\_lagos.html](http://web.upla.cl/revistafaro/02_monografico/08_lagos.html)
- Nicholson, Linda. (1992). "La genealogía del género". *Hiparquía*, V.1 (Traducción María Luisa Femenías). [Online] Disponible en: <http://www.hiparquia.fahce.unlp.edu.ar/numeros/volv/la-genealogia-del-genero>
- Pedraza, Pilar. (1998). *Máquinas de amar. Secretos del cuerpo artificial*, Madrid: Valdemar.
- Radford, Jill y Diana E. H. Russell (Eds.). (1992). *Femicide: The Politics of Woman Killing*. New York: Twayne.
- Santa Cruz, María Isabel; Ana María Bach; María Luisa Femenías; Alicia Gianella y Margarita Roulet. (1994). *Mujeres y Filosofía. Teoría Filosófica de Género*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, Vol. 1.
- Segato, Rita. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Prometeo y Universidad Nacional de Quilmes.
- Zaffaroni, Eugenio. (1999). "La mujer y el poder punitivo" [Online]. Disponible en [http://www.pensamientopenal.com.ar/dossier/0201%5B1%5D.\\_Zaffa.pdf](http://www.pensamientopenal.com.ar/dossier/0201%5B1%5D._Zaffa.pdf)

## Fuentes

- "Berisso: embarazada protagoniza una sangrienta discusión". (2011, marzo 3). *El Día: Policiales*. Disponible en: <http://www.eldia.com.ar/edis/20110303/20110303195318.htm>
- "En confuso episodio hirieron de bala a una mujer en 2 y 6". (2011, marzo 3). *El Día: Policiales*. Disponible en: <http://www.eldia.com.ar/edis/20110303/20110303095918.htm>
- "José Arce: 'Mi único pecado fue amar, cuidar y adorar a mi esposa'". (2011, marzo 22). *Clarín: Policiales*. Disponible en: [http://www.clarin.com/policiales/Caso-Galliano-Arce-libertad-asesinada\\_0\\_448755345.html](http://www.clarin.com/policiales/Caso-Galliano-Arce-libertad-asesinada_0_448755345.html)
- "La pericia psicológica de Nora Dalmaso que analiza el FBI" (2011, marzo 19). *Perfil: Sociedad*. Disponible en: [http://www.perfil.com/contenidos/2011/03/19/noticia\\_0007.html](http://www.perfil.com/contenidos/2011/03/19/noticia_0007.html)
- "Morena me contó que él le puso un arma en la cabeza". (2011, marzo 2). *Clarín: Policiales*. Disponible en: [http://www.clarin.com/policiales/crimenes/Morena-conto-puso-arma-cabeza\\_0\\_436756428.html](http://www.clarin.com/policiales/crimenes/Morena-conto-puso-arma-cabeza_0_436756428.html)
- "Otra chica fue quemada por su pareja". (2011, marzo 9). *Clarín: Sociedad*. Disponible en: [http://www.clarin.com/sociedad/chica-quemada-pareja\\_0\\_439756088.html](http://www.clarin.com/sociedad/chica-quemada-pareja_0_439756088.html)
- "Pericias clave por la muerte de la mujer del 'rey de la noche'". (2011, marzo 9). *Clarín: Policiales*. Disponible en: [http://www.clarin.com/policiales/Pericias-clave-muerte-mujer-noche\\_0\\_440956022.html](http://www.clarin.com/policiales/Pericias-clave-muerte-mujer-noche_0_440956022.html)